



*Honorable Concejo Deliberante
San José de Gualeguaychú*

ORDENANZA N° 12719/2022.-

EXPTE.N° 7247/2022 – H.C.D.-

VISTO:

El Expediente N° 04-7247-2022, caratulado: “Nota presentada por Abogados apoderados de los herederos del Sr. José Nicolás Benedetti, Dionosio Miguel Benedetti y Margarita Echeverría solicitan excepción a la Ordenanza N° 12372/2019 (POT), y

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota dirigida a éste Honorable Concejo Deliberante los Dres. Y las Dras. Juan Ignacio López, Alberto J. González, Vanesa Wesolowski, Yamila González y Araceli Traba, abogados apoderados de los herederos del Sr. José Nicolás Benedetti en los autos “BENEDETTI JOSE NICOLAS, BENEDETTI DIONISIO MIGUEL Y ECHEVERRIA MARGARITA S/SUCESORIO”, Expte. N° 4837, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad de Gualeguaychú, solicitan se autorice la subdivisión de lote ubicado en esta ciudad de Gualeguaychú, Zona de Chacras, Sección Séptima, domicilio parcelario Acceso Sur Presbítero Luis Jeannot Sueyro y calle José Nicolás Benedetti, dominio inscripto al T° 27 – F° 137 D.U., Plano N° 79.232, con una superficie de 12.316,98 m2, en un total de cinco (5) parcelas conforme el proyecto de subdivisión de plano n° 79.232 confeccionado por el Agrimensor Osvaldo E. Zubillaga, Mat. N° 23.966.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA EL SIGUIENTE:**

ORDENANZA

Art.1°.- APRUEBESE el proyecto de subdivisión del inmueble ubicado en esta ciudad de Gualeguaychú, Zona de Chacras, Sección Séptima, domicilio parcelario Acceso Sur Presbítero Luis Jeannot Sueyro y calle José Nicolás Benedetti, dominio inscripto al T° 27 – F° 137 D.U., Plano N° 79.232, con una superficie de 12.316,98 m2, conforme proyecto de subdivisión obrante a fs.3.

Art.2°.- COMUNIQUESE, publíquese y Archívese.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 29 de Diciembre de 2022.

Lorena Arrozogaray, Presidente – Jorge Cuenca, Secretario.

Es copia fiel que, Certifico.-